



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria Res.Dir. 022/2020 Suplentes de HELALE por renuncia de VACA NARVAJA CUDAP:EXP-UNC:0006 787/2020

---

VISTO:

La Resolución N° 022/2020 de esta Dirección que prorroga la designación de suplentes de la Profesora HELALE, GABRIELA AMELIA (Legajo N° 41.938), para faltar al desempeño de sus funciones en veintún (21) horas cátedra (Código 229), por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en este Colegio, como Vicedirectora Académica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el artículo 1º de la Resolución 022/2020 de la designación de sus suplentes debido a la renuncia por razones particulares de la Profesora VACA NARVAJA, DANIELA MARIANA (Legajo N° 45.643), a tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I y la renuncia definitiva presentada por la Profesora CHUECA, MARTA ISABEL (Legajo N° 23.252), a tres (3) horas cátedra de Inglés III por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 2/12 y N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art.14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por RHCS N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° 022/2019 de esta Dirección, que deberá quedar como sigue a continuación: "Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes en el dictado de las materias y horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- BIAZZUTTI, ORNELLA (Legajo N° 53.267), en tres (3) horas cátedra de Inglés III.
- RODRÍGUEZ, JIMENA ALEJANDRA (Legajo N° 47.933), en seis (6) horas cátedra de Inglés II.
- ESPINOSA, DEOLINDA NATALIA (Legajo N° 55.446), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa I.
- DE MONTE, ANA RITA (Legajo N° 30.541), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa II y en tres (3) horas cátedra de Inglés III.
- ALTAMIRANO, MILENA SOLANGE (Legajo N° 52.484), en tres (3) horas cátedra de Inglés III."

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3º.- Las profesoras designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.